

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
60
FECHA
02.04.2020
ROL S.I.I
1224 - 57

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 476 / 2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 12391 de fecha 28.11.2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

PASAJE VOLCAN CALBUCO

N° 2462 Lote N° 37 manzana E localidad o loteo LAS COMPAÑIAS

URBANO sector LA SERENA

(URBANO O RURAL)

para una ampliación de 19,65 m2 quedando en un total construido de 52,487 m2

en una superficie de terreno de 64,80 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GRACIELA EDELMIRA DIAZ CORTES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO FREDES ADONES	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
RODRIGO FREDES ADONES	[REDACTED]

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: G-4		\$1.867.654 + \$8.533.800.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5% AMPL. VIV. SOC. + 1% RECONS.	% (-)	\$ 28.014 + 85.338.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	- 50% AMPL. VIV. SOC.	% (-)	\$ 14.007 + 85.338.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	-90% REPARAC.	% (%)	\$ 9.934.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	ORD N° *** FECHA ***	% (-)	\$ 0.-
TOTAL A PAGAR			\$ 9.934.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2713	FECHA	23.03.2020
CONVENIO DE PAGO	N° ***	FECHA	***

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)
ESTE PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL ESTA ASOCIADO AL PERMISO DE REPARACION PERMISO N° 51 DE FECHA 02.04.2020. CON ORDEN DE INGRESO N° 2713 DE FECHA 23.03.2020.

P.O.M. VIVIENDA SOCIAL N° 60 EL 02-04-2020

PNP/ECM.-



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES